

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 1760 VISTO Y TENIENDO PRESENTE:
HUALAÑE, 20 MAYO 2015

1.- La necesidad de llamar a licitación a través del portal de Chile Compra la obra **"CONSTRUCCION CANCHA DE PASTO SINTETICO CON ILUMINACION Y CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL DE HUALAÑE"**.

2.- El decreto Nº 3104 de fechas 29 de agosto de 2013, que aprueba bases administrativas especiales, generales, planimetrías y anexos del proyecto.

3.- La licitación a través del ID Nº 3967-27-le13.

4.- El acta de apertura de fecha 10 de septiembre de 2013, con la presentación de cinco ofertas a través del portal y cuatro en soporte papel.

5.- El oficio Nº 300 de fecha 10 de septiembre de 2013, de la comisión evaluadora, que propone adjudicar y la autorización del Sr. Alcalde plasmada en el anverso del mismo documento.

6.- El decreto Nº 3328 de fecha 16 de septiembre de 2013, que adjudica la obra a la empresa **"COMERCIAL GARCÉS SILVA LIMITADA"**.

7.- El contrato de fecha 23 de septiembre de 2013 y el decreto Nº 3529 de fecha 08 de octubre de 2013.

8.- la solicitud de parte de la empresa Comercial Garcés Silva Ltda., con fecha 02 de Enero de 2014.

9.- El oficio Nº 18 de fecha 09 de Enero de 2014, que solicita aumento de plazo de 13 días corridos.

10.- La autorización del señor Alcalde (s) plasmada en el anverso del oficio Nº 18.

11.- El decreto Nº 283 de fecha 21 de enero de 2014.

12.- La solicitud de recepción provisoria de fecha 21 de Enero de 2014.

13.- El acta de recepción provisoria de fecha 12 de Febrero de 2014.

14.- La solicitud de recepción de fecha 06 de mayo de 2015.

15.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades sus modificaciones he acordado y:



DECRETO:

1.- **APRUEBESE, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA**, de fecha 15 de mayo de 2015, de la obra **"CONSTRUCCION CANCHA PASTO SINTETICO CON ILUMINACION Y CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL DE HUALAÑE"**. Ejecutada por la empresa **COMERCIAL GARCES SILVA LIMITADA RUT.: 77.380.850-4**.

2.- **DEVUELVA** vale a la vista N° 6131202, por la suma de \$2.474.994, por buena ejecución de obra correspondiente al 5% del valor total contratado.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION

La indicada

Archivo carpeta

CPL/AARB/LAFC/AMUF/LASP/ein